MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 453
SANTA FE, 17 NOV 2021

VISTO:

El expediente N° FG-000653-2021 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se gestiona la modificación compensada del Presupuesto Vigente por la suma de $ 6.000.000,00; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.017 de Presupuesto año 2021 contempló montos de créditos en el Inciso 3 - Servicios no Personales, insuficientes para afrontar los gastos en el último mes de dicho ejercicio, el pago de servicios básicos mensuales, tales como pasantías y otros servicios no personales, de fundamental importancia para el funcionamiento pleno de este Ministerio Público de la Acusación y de sus distintas Fiscalías Regionales.

Que por Resoluciones del Señor Fiscal General nros. 95/2013, su modificatoria 21/2014 y 143/2020 se aprueba y reglamenta el régimen de pasantías dentro de este Ministerio, en virtud de lo normado en la Ley Nacional N° 26.427.

Que demás servicios no personales revisten carácter necesario para el desarrollo de las labores diarias de este organismo.

Que los créditos presupuestarios vigentes resultan

insuficientes para afrontar mencionados gastos vitales, en sus partidas presupuestarias respectivas.

Que, para ello se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SEIS MILLONES ($ 6.000.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *116* Fecha de registro: 02/11/2021 Fecha de terminación: 02/11/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000653-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Adecuación a necesidades presupuestarias MPA

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.000.000,00	No	No
			3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	600.000,00	No	No
			3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.000.000,00	No	No
			3.2.9.0 - Alq.y Derechos s/dis	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.000.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	4.800.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.200.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **6.000.000,00** Reducción: **6.000.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: